= A C T A N° 1008/14 =

========== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. ======== RESOLUCIÓN Nº 18.391/14.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-04345. ÁLVARO RIVA REY. LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA COMPRA DE KIT DEL PROGRAMA DE CORREDORES CULTURALES, EXPEDIENTE Nº 02013/13, RESOLUCIÓN Nº 11.449/13, SEGÚN INICIATIVA PRIVADA DEL SR. NICOLAS INFANZÓN. VISTO: Que por Resolución 13719/13 se declaró de interés para la Administración la iniciativa privada presentada por la empresa unipersonal Sr. Nicolás Infanzón referente al suministro y montaje de galerías a cielo abierto en el marco del Proyecto "Corredores Culturales". CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo previsto por la Ley 17.555 y su Decreto Reglamentario 442/02, la Administración ha resuelto aceptar la iniciativa y realizar un Llamado a Licitación. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)LLÁMASE a Licitación Abreviada para el suministro, asesoramiento y supervisión del montaje de 19 estructuras soporte para la instalación de galerías a cielo abierto en el marco del proyecto "Corredores Culturales" según detalle bienes licitados que consta en el Artículo Sexto del Pliego Particular de Condiciones que regirá el Llamado y en las condiciones en él establecidas. 2)APROBAR el Pliego Particular de Condiciones anexado a la actuación Nº 22 del Expediente Nº 2013-86-001-04345. 3)CONTINÚE a sus efectos al Departamento de Abastecimientos y Departamento de Hacienda. 4)CUMPLIDO y con el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, reingrese a este Despacho. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.392/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-03490. ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES LEGALES PARA PLAN LOCAL DE FLORIDA. VISTO: Estos antecedentes y lo informado por la Dirección de Urbanismo y Vivienda en actuación Nº 21 del expediente 03490/14. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)MODIFICAR el numeral 1 de la Resolución Nº 17832/14, disponiendo que la contratación se suscriba con la empresa unipersonal Matilde Serrana Martínez C.I. 2.992.565-1, RUT 20091350010 bajo la modalidad de arrendamiento de obra, a efectos de elaborar la revisión y diagramación del articulado del Plan Local de la ciudad de Florida, a un precio de $ 260.000 (doscientos sesenta mil pesos uruguayos) más IVA de acuerdo a cronograma de pagos y en las condiciones de trabajo pautadas en propuesta adjunta a actuación Nº 1. 2)SIGA según lo establecido en la mencionada Resolución. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.393/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04480. LORENA FERNÁNDEZ, REFORMULACIÓN PROGRAMA BECAS ESTUDIANTILES. VISTO Y CONSIDERANDO: La reformulación del programa de becas estudiantiles destinada al próximo ejercicio realizada por el Departamento de Desarrollo Social, y teniendo en cuenta que la misma fue realizada con la finalidad de potenciar el programa, redefiniendo y ajustando criterios con respecto al proceso en su conjunto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR el Proyecto de reformulación del programa de becas estudiantiles promovido por el Departamento de Desarrollo Social, destinado al año 2015 y siguientes, de no existir resolución contraria. 2)ESTABLÉCESE que en todos los formularios de Declaración Jurada deberá constar el Art. 240 del Código Penal que se

transcribe: EL QUE HICIERE UN DOCUMENTO PRIVADO FALSO, O ALTERE UNO VERDADERO, SERA CASTIGADO CUANDO HICIERE USO DE ÉL, CON 12 MESES DE PRISIÓN O 5 AÑOS DE PENITENCIARIA. 3)PASE al Departamento de Desarrollo Social para su registro y demás efectos. 4)CON conocimiento del Departamento de Hacienda, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.394/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04529. CR. D.T.C.R. ELEVA SOLICITUDES DE COMPRA QUE SE DETALLAN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de insumos a través de solicitudes de compra. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con materiales y otros para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.395/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04137. JUZGADO LETRADO DE 1ERA. INSTANCIA DE 6TO. TURNO PAYSANDÚ, OFICIO 921/2014, METHOL PETIT ROSINA Y FAGETTI PIAGGIO CONTRA RELACIONES DE LOS BIENES DEL SR. DANIEL DEL PUERTO GARCIA. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE oficio al Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en respuesta a su oficio 921/2014, aportando lo informado por el Departamento de Tránsito y Transporte y

Departamento de Hacienda en actuaciones Nos. 5 y 10 respectivamente, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)CUMPLIDO, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.396/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04326. NIDIA DIAZ, FICHA Nº 1941. PRESENTA RENUNCIA A SU CARGO BAJO EL RÉGIMEN DE CUENTAS PERSONALES. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la renuncia en calidad de funcionaria a la Sra. Nidia Díaz, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio bajo el régimen de Cuentas Personales. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de haberes perteneciente a funcionarios, con causal jubilatorio, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.397/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04376. SERVICIOS VARIOS. SE SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO PARA LA FUNCIONARIA NATALIA GARCÍA, FICHA 11319, QUE CUMPLE TAREAS EN SERVICIOS VARIOS. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la renovación del contrato que se mantiene con la funcionaria Sra. Natalia García, para continuar cumpliendo funciones a la orden del División Servicios Varios. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con personal en áreas donde se han visto incrementadas las tareas,

debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.398/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04387. ALCALDESA DRA. ANA MARÍA STOPINGI, MUNICIPIO DE SARANDÍ GRANDE. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL FUNCIONARIO GONZALO CÁCERES, FICHA 11269. VISTO Y CONSIDERANDO: I)Que conforme a lo indicado por el Departamento de Recursos Humanos, no existen cargos vacantes ni disponibilidad para afrontar la renovación de la contratación dispuesta por Resolución Nº 18.304/14 de fecha 6 de noviembre de 2014. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en los artículos 15 y 114 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúe con lo dispuesto por Resolución Nº 18.304/14. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.399/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04374. SE SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL FUNCIONARIO PABLO CABRERA, FICHA 11253. VISTO: I)Que conforme al informe de División Contaduría -Sección Control

Presupuestal- la renovación del contrato que se mantiene con el funcionario Sr. Pablo Cabrera, para continuar cumpliendo funciones en la Unidad de Descentralización, cuenta con disponibilidad presupuestal. II)Asimismo el Departamento de Recursos Humanos informa que no existen vacantes en el cargo y grado respectivo. III)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en los Arts. 15 y 114 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúese con lo dispuesto en la Resolución Nº 18.301 de fecha 6 de noviembre de 2014. ==========

RESOLUCIÓN Nº 18.400/14.-EXPEDIENTE Nº 2014-86-001-04031. SR. GILBERTO DE LEÓN, FUNCIONARIO DEL MUNICIPIO, FICHA 11264. SOLICITA EXTENSIÓN HORARIO O MAYOR DEDICACIÓN. VISTO: I)Que conforme al informe de División Contaduría -Sección Control Presupuestal- la compensación otorgada por mayor dedicación a la tarea de un 15% al funcionario Sr. Gilberto De León, se encuentra sin disponibilidad presupuestal. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en los Arts. 15 y 114 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE

INTENDENCIA
DE FLORIDA

a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúese con lo dispuesto en la Resolución N° 18.118 de fecha 16 de noviembre de 2014. ==========

EN este estado, siendo el día veinte de noviembre de dos mil catorce, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. ==========

==========

==========

==========

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General